



BOLETIN DE LA PROVINCIA

OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación; si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 260

Lunes 15 de noviembre de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

Higiene y sanidad pecuaria

CIRCULAR N.º 124-1971

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina clásica en el ganado porcino del término municipal de Pozaldez, y que fue declarada oficialmente con fecha 9 de julio de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 12 de noviembre de 1971.—El gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Demetrio Mancebo García, solicitud de licencia para establecer un garage, con servicio de lavado y engrase de vehículos, en la calle de las Monjas, n.º 5; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de

algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 8 de noviembre de 1971.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez. 4.089—3.328

ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN

Solicitada por don Angel Brezmes García, la devolución de fianza definitiva que tiene constituida como re-matante para responder de las obras de mejora del alumbrado público de la zona urbana de esta localidad, el oportuno expediente se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Aldeamayor de San Martín, 6 de noviembre de 1971.—El alcalde, Félix de la Cal. 4.105—3.329

BOCOS DE DUERO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número 1 de suplemento de crédito sin transferencia, dentro del presupuesto ordinario del año actual, queda expuesto al público, en la Secretaría, por plazo de quince días, para examen y reclamaciones.

Bocos de Duero, 9 de noviembre de 1971.—El alcalde, F. Repiso.

4.108—3.330

EL CAMPILLO

Se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, el expediente número 2-1971 de suplemento de crédito, para dotar partidas del presupuesto ordinario del año actual, con cargo a la existencia en Caja, resultante en 31 de diciembre de 1970.

El Campillo, 9 de noviembre de 1971.—El alcalde, Celestino Martín.

4.104—3.331

GERIA

Aprobado por el Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente; se expone el mismo al público, por espacio de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 691-3 de la vigente Ley de Régimen Local.

Geria, 9 de noviembre de 1971.—El alcalde, Alejandro Casado.

4.095—3.332

TORRELOBATON

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento y habilitación de créditos número 2 de 1971, al presupuesto ordinario vigente, por medio del superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Torrelobatón, 8 de noviembre de 1971.—El alcalde, J. M. Izquierdo.

4.103—3.333

TRIGUEROS DEL VALLE

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para pago de la aportación a la Diputación Provincial, para obras de abastecimiento y saneamiento de esta localidad; estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Trigueros del Valle, 9 de noviembre de 1971.—El alcalde, Honorato Valentín.

4.129—3.334

VILLARMENTERO DE ESGUEVA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para contratar el servicio de lectura y conservación de contadores de agua, queda expuesto al público, en la Secretaría de la Corpo-

ración, por plazo de ocho días, para examen y reclamaciones.

Villarmentero de Esgueva, 9 de noviembre de 1971.—El alcalde, Adolfo Ruiz.

4.109—3.335

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 408-71, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y uno. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia n.º uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, doña María del Carmen García Lomas Ruiz, vecina de Valladolid, representada por el procurador don Felipe Alonso Delgado, y dirigida por el letrado don Antonio Gimeno Ortiz Casado, y de la otra, como demandado, don Agustín Álvarez Quintero, mayor de edad, casado y vecino de Huelva, éste, por su incomparencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Agustín Álvarez Quintero, y con ello completo pago al actor de la cantidad de veintiuna mil quinientas pesetas de principal y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dis-

positiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Terrón.—Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Felipe Moreno Mora.

4.098—3.336

ANUNCIOS OFICIALES

Junta Regional de Contratación de la 7.ª Región Militar.

EXPEDIENTE NUM. 15/71-M. I.

El día 15 del próximo mes de diciembre, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio n.º 12, para enajenar, por subasta, 32 lotes de material de artillería inerte, chatarra de acero y maquinaria usada e inútil, existentes en la Fábrica Nacional de Trubia.

Las proposiciones serán redactadas de acuerdo con el modelo publicado en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército n.º 144, de fecha 28 de junio de 1968, y entregadas en la forma que se indica en dicho Diario, en su apartado 8. e incisos 8.2 y 8.3, en unión de la fianza del 10 por 100 sobre el precio de oferta.

Los pliegos de Bases e informes y Condiciones se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, calle del León, número 11, donde pueden ser examinados los días hábiles de nueve a catorce horas. Siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 9 de noviembre de 1971.—El general presidente.

4.091—3.337

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

para contratar la ejecución de las recogidas en el Plan Bienal de Cooperación 1969-1970.

Adjudicar definitivamente a don Jacinto Espina Valls, la subasta de las obras comprendidas en el Grupo IX de los formados para contratar la ejecución de las recogidas en el Plan Bienal de Cooperación 1969-1970.

Adjudicar definitivamente a don Félix Sánchez Mateos, la subasta de las obras comprendidas en el Grupo VIII de los formados para contratar la ejecución de las recogidas en el Plan Bienal de Cooperación 1969-1970.

Adjudicar definitivamente a don Félix Riveto Armela, la obra de saneamiento en Quintanilla de Onésimo.

Facultar al señor presidente para que realice las gestiones encaminadas a la rescisión del Consorcio celebrado con el Distrito Forestal de Valladolid.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de nuevo firme asfáltico del camino vecinal de Bocigas a Fuente Olmedo.

Aprobar diez expedientes de apremio seguidos por el recaudador de la 1.ª zona de Peñafiel contra diversos deudores por el arbitrio de rodaje de los años 1967, 1968 y 1969.

Aprobar tres certificaciones por obras de construcción e instalación de un lavadero mecánico en el Hospital Provincial.

Aprobar la segunda y última certificación de la obra de adaptación de un pabellón del Hospital Provincial para establecimiento de una unidad de asistencia psiquiátrica.

Aprobar la tercera y última certificación de las obras urgentes e indispensables de reparación del edificio del Instituto Psiquiátrico Provincial.

Rectificar error material referente a la inclusión en el concurso anual para la adquisición de artículos, 80.170 kilos de pan de flama.

Aprobar las bases de la operación de crédito relativa al préstamo de 94.000.000 de pesetas, acordado concertar con el Banco de Crédito Local de España para nutrir el estado de ingresos del presupuesto extraordinario número 2/1969.

(«Boletín Oficial» del día 15 de noviembre de 1971).

subvención, y que se proceda a formalizar la escritura de cesión gratuita del solar donde ha de construirse dicho edificio.

Aprobar para que rija, en principio, durante este año y 1971 y 1972, el proyecto de Reglamento Coordinador entre esta Excelentísima Diputación Provincial y la Facultad de Medicina de Valladolid, de los servicios del Hospital Provincial; designar a los representantes de esta Corporación para que, en unión de los de dicha Facultad, constituyan la Junta Rectora del Servicio Coordinado de que se trata.

Abonar 640.831 pesetas, con cargo al presupuesto de Cooperación 1969-70, para satisfacer certificación aprobada por el Ayuntamiento de Medina del Campo, a favor del contratista señor Fontán López, correspondiente a obras en la red de agua potable.

Valladolid, 28 de abril de 1970.—El secretario general, José Pascual Araujo.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez. 2.026

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 1 de junio de 1970

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente señor Ferreras Pérez, y los diputados provinciales señores: Pérez Lapeña, Ximénez de Torres, Hurtado Minguela, García Alonso, Acedo Flórez, Ureta Corcuera, Sánchez y García del Olmo, González Ruiz, Rico Sevillano y Garabito Gregorio; el interventor de Fondos provinciales, señor Montilla Bono, y el secretario general, señor Pascual Araujo.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día 27 de abril pasado.

(«Boletín Oficial» del día 15 de noviembre de 1971)

Felicitar al diputado provincial señor Aceedo Flórez y organizadores de los actos celebrados en el Castillo de la Mota con motivo de la "Expal 70".

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del padre de don Arturo Montilla Bono, interventor de Fondos provinciales.

Agradecer a don Nicomedes Sanz y Ruiz de la Peña por la colaboración que prestó a los actos del Día de la Provincia en la Feria del Libro.

Quedar enterada y conforme con los Decretos del señor presidente, dictados en sesiones de la Comisión de Gobierno los días 24 de abril y 15 de mayo, y los dictados fuera de dicha Comisión, durante abril último, que constan en el libro correspondiente.

Aprobar un Decreto del señor presidente por el que dispuso interponer el recurso de alzada ante el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, contra resolución del señor director técnico de dicha Entidad, en el expediente de pensión de jubilación de doña María Fernández Santamaría, encargada de limpieza que fue del Palacio Provincial.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Gobierno relativa a la determinación del importe de horas extraordinarias.

Fijar desde 1 de enero último las gratificaciones que por mayor dedicación disfrutaban los empleados de la Imprenta, y que constan en el expediente.

Pasar al señor letrado provincial, para que dictamine, un informe del Negociado de Personal sobre concesión de pensión de orfandad a doña Isabel García Rodríguez.

Declarar la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso para adquirir directamente del mercado artículos necesarios durante el mes actual en los Establecimientos Benéfico-Provinciales.

Aprobar una propuesta para concesión de becas y ayudas económicas para estudios, dejando sin efecto el Reglamento por el que se regían estas concesiones, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 6 de diciembre de 1955.

Aprobar el Reglamento del Consejo Escolar Primario de la Escuela Nacional del Patronato "Jardín de Infancia Provincial".

Aprobar la convocatoria de un concurso fotográfico sobre temas provinciales en el que figura la concesión de premios por un importe total de 90.000 pesetas.

Incluir en la próxima y primera operación de habilitación y sujeción de crédito, la cantidad de tres millones de pesetas, con destino a la Caja de Crédito de esta Corporación, y la de 1.056.000 pesetas con destino a las obras de urbanización de las áreas colindantes en el Castillo de Fuensaldaña.

Conceder a varios Ayuntamientos préstamos para la realización de obras.

Devolver a don Miguel Jiménez García, 31.838 pesetas, y a don Cesáreo Vázquez Arroyo, 35.000 pesetas, en concepto de fianzas.

Adjudicar definitivamente a don Félix Sánchez Mateos, la subasta de las obras comprendidas en el Grupo I de los formados para contratar la ejecución de las recogidas en el Plan Bienal de Cooperación 1969-1970.

Adjudicar definitivamente a don Félix Aranz Pinto, la subasta de las obras comprendidas en el Grupo II de los formados para contratar la ejecución de las recogidas en el Plan Bienal de Cooperación 1969-1970.

Adjudicar definitivamente a don Segundo Toribio Martín, la subasta de las obras comprendidas en el Grupo III de los formados para contratar la ejecución de las recogidas en el Plan Bienal de Cooperación 1969-1970.

Adjudicar definitivamente al mejor postor don Félix Sánchez Mateos, la subasta de las obras comprendidas en el Grupo V de los formados para contratar la ejecución de las recogidas en el Plan Bienal de Cooperación 1969-1970.

Adjudicar a don Ramón Sola Amillano, la subasta de las obras comprendidas en el Grupo VI de los formados para contratar la ejecución de las recogidas en el Plan Bienal de Cooperación 1969-1970.

Adjudicar definitivamente a don Baldomero Martín Massa, la subasta de las obras comprendidas en el Grupo VII de los formados